



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 20/02/2025

Consecutivo por Área: IND/0015/2025

Delegación: Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION INDUSTRIAL

Comisionado: BENITES VIRGEN VERONICA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 AL 14 DE FEBRERO DEL 2025

Lugar: MUNICIPIO DE MANZANILLO, ESTADO DE COLIMA

Objeto de la Comisión: Realizar Visita de Inspeccion mediante la orden No. PFPA/3.2/3.5.1/00017-25-OI-CO, AI No. PFPA/3.2/3.5.1/020-25-AI-CO, al establecimiento denominado CFE Generacion II EPS, C.C.C. y C.T. Manuel Alvarez Moreno, en materia de Descargas de Aguas Residuales en el Municipio de Manzanillo, Colima.

Síntesis: Se inicio el recorrido dentro de las instalaciones de CFE, iniciando con las descargas de Agua a los cuerpos de agua nacional, la cual cuenta con tres descaegas: D-1, proviene del proceso industrial, que descarga al Oceano Pacifico, D-2, proviene de la PTAR y descarga al Vaso I, de la Laguna de Cuyutlan y la D-3, proviene de las oficinas admniistrativas y descarga en el Vaso I de la laguna de cuyutlan. Continuamos el recorrido para verificar la operacion de la PTAR, los puntos de descarga, asicomo tambien donde se ubican las unidades 9, 10, 11 y 12 de Manzanillo II, area de compresores y turbinas, area de bombas son 12 para el sistema d enfriamiento de las unidades, posteriormente se solicita la documentacion que acredite el cumplimiento de le legislacion ambiental vigente.

Conclusión: Se solicita el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de descargas de aguas residuales, como es los monitoreos de los analisis químicos efectuados a las descargas de aguas residuales del periodo 2021 a la fecha de la presente visita de inspeccion, las cedula de operacion anual del mismo periodo, manuales de operacion de la planta de tratamiento de aguas residuales , los titulos de concesion de los pozos de abastecimiento y los permisos de descarga autorizado por la CONAGUA, supervision de los medidores de volumen de las descargas, entre otras.

Resultados Obtenidos: Se dio cumplimiento al Oficio N° PFPA/15.1/00139/2025 de fecha 10 de Febrero de 2025, durante el recorrido se observa que debido a la gran cantidad de trabajadores externos no se tiene un buen manejo de residuos peligrosos ya que se encuentran depositos rotulados con residuos urbanos y se encontraron mezcla de residuos peligrosos con no peligrosos. se tienen barreras contenedoras por el ingreso del agua de la laguna y del agua de mar

Contribución: Se exhorta a dar cumplimiento con la Legislacion Ambiental Vigente en Materia de Descargas de Aguas Residulaes.

Atentamente


VERONICA BENITES VIRGEN

Comisionado

Vo.Bo.


ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.